



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de octubre de 1983.

Expediente Nº 8.332/83.

RES. Nº 179/83.

VISTO:

La resolución Nº 358/83 emitida por el Rectorado de esta Casa// de Estudios, mediante la cual se procede a la transferencia de perso// nal docente que revistaba en esta Unidad Académica a otras Faculta-7// des con sus respectivos cargos;

Que se hace necesario dejar perfectamente aclarada la situación relacionada con la Planta Docente correspondiente a esta Facultad de / Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la/ Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Dejar debidamente establecido que, a partir del día 1º/ de octubre de 1983, el Ing. JORGE F. ALMAZAN queda desafectado del // cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION ESCLUSIVA en el que venía // revistando en forma temporaria y mientras mantiene vigencia la licen- cia sin goce de haberes acordada al titular del cargo.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, al/ interesado y siga a la Dirección General de Administración para su to/ ma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta. 20